

Parral, 16 de Febrero de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° 54 /

VISTOS:

- 1) El Ord N° 55 de fecha 16.02.2009 con V°B° del alcalde para adjudicar la licitación al oferente Vibrados El Maitén Ltda.
- 2) Informe Técnico de Evaluación de la Propuesta de fecha 16.02.2009
- 3) - Acta de Apertura de fecha 11.02.2009
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 27.01.2009 que designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
- 5) - Decreto Alcaldicio N° 40, de fecha 27.01.2009 que aprueba Bases Adm., Esp. Téc., Planos, Anexos y demás antecedentes del 2° Llamado a Licitación Pública de dicha obra.
- 6).- Decreto Alcaldicio N° 28, de fecha 20.01.2009, que declara desierto el 1° Llamado a Licitación Pública de la Obra "Const. Ampl. Esc. Alberto Molina Castillo, Parral"
- 7)- Ord. N° 2.349, de fecha 05.12.2008, de Intendente Regional del Maule que informa aprobación de recursos PMU EC FIE 2008, para proyecto "Const. Ampl. Escuela Alberto Molina Castillo, Parral"
- 8) - La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contr. Adm. de Sum. y Prestac. de Servicios.
- 9).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Las Ofertas recibidas a la Licitación ID N° 2600-3-LP09

DECRETO:

- 1° **ÁDJUDIQUESE** el 2° Llamado a Licitación Pública de la Obra "Const. Ampl. Escuela Alberto Molina Castillo, Parral" al contratista, Vibrados El Maitén Ltda., por considerar su oferta conveniente a los intereses municipales. La adjudicación es por un valor de \$46.288.977 (Cuarenta y seis millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y siete), valor con impuesto al valor agregado incluido; la obra deberá ejecutarse en un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.
- 2° **ACÉPTASE**, como garantía por la seriedad de la oferta el Depósito a la Vista N° 007253-6 del Banco de Chile, por un monto de \$100.000 (Cien mil pesos) extendida a favor de la Tesorería Municipal de Parral.

SE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO
ALCALDE DE PARRAL (\$)



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORIA JURIDICA

IUE/JCC/ARC/DDB/ghv

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo DOM
- Archivo Control
- Archivo Jurídico
- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo SECPLAN